

Informe Trimestral de Actividades

Área Responsable	Dirección de Vinculación y Extensión
Titular	Lic. Daniela Macedo Vega
Componente	2. Extensión y Vinculación
Actividad	2.5 Movilidad Académica
Fecha	martes, 23 de junio de 2026

Ficha del indicador

Resumen narrativo	2.5 Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior		
Nombre del Indicador	Porcentaje de convenios en movilidad académica firmados		
Medios de Verificación	Informe mensual de convenios de movilidad académica firmados, generados y ubicados en la Dirección de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica de Tulancingo		
Supuestos	Las instituciones tienen interés para firmar convenios de mutua cooperación para la movilidad de estudiantado y docentes		
Fórmula	$PCMAF = (CMAF / CPMA) * 100$		
Variables	CMAF = Convenios en movilidad académica firmados		
	CPMA = Convenios programados en movilidad académica		
Definición del Indicador	Mide el número de convenios de movilidad académica firmados, con la finalidad de facilitar la información multidisciplinaria, la integración del aprendizaje con la investigación, la extensión y el tránsito de estudiantado y profesores		
Método de cálculo	Porcentaje	Periodo de cumplimiento	Anual
Unidad de Medida	Convenio		

Reporte de avance de indicadores

Fórmula del Indicador	PCMAF=(CMAF/CPMA)*100				
Metas	Variables	Periodo	Segundo Trimestre		
		Abril	Mayo	Junio	Total
Alcanzada	CMAF = Convenios en movilidad académica firmados	0	0	2	2
Programada	CPMA = Convenios programados en movilidad académica	0	0	2	2

Reporte de avance de acciones

Acción	Periodo	Segundo Trimestre		
	Abril	Mayo	Junio	Total
Alcanzada	0	0	5	5
Programada	0	0	5	5

Descripción de Actividades

Convenios

Durante el trimestre abril-junio de 2026, el indicador de convenios alcanzó un cumplimiento del 100 % de las metas establecidas, mediante la formalización acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, fortaleciendo las redes de cooperación académica de la UPT.

- Convenio de Colaboración Académica con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Convenio Marco de Cooperación y Convenio Específico de Movilidad Académica con la Universidad La Gran Colombia.

Movilidad Académica

Durante el periodo que se informa, el indicador de movilidad académica alcanzó un cumplimiento del 100 %, registrando la participación de **42 estudiantes en actividades de movilidad nacional e internacional**, lo que refleja el compromiso de la Universidad con la internacionalización y la formación integral de su comunidad estudiantil.

Las acciones más relevantes fueron las siguientes:

- **Movilidad saliente:** 16 estudiantes realizaron intercambios académicos en instituciones de educación superior nacionales e internacionales, entre las que destacan la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad ECCI, UNICOC, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad de León, fortaleciendo sus competencias académicas, interculturales y profesionales.
- **Participación en competencia internacional:** 4 estudiantes y 1 docente representaron a la Universidad en la competencia internacional VEX Robotics Championship 2026, celebrada en San Luis, Misuri, Estados Unidos, fortaleciendo las capacidades de innovación, trabajo colaborativo y desarrollo tecnológico.
- **Movilidad estudiantil entrante:** La Universidad recibió a 20 estudiantes y 1 docente de la Universidad ECCI, quienes participaron en un Seminario Internacional desarrollado en las instalaciones de la UPT, promoviendo el intercambio de conocimientos, la colaboración académica y el fortalecimiento del ambiente multicultural.

Descripción de Actividades

Internacionalización

Como parte de la estrategia institucional de internacionalización, se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la cooperación académica internacional, promover la cultura de la movilidad y acercar las oportunidades de internacionalización a la comunidad universitaria. Entre las actividades más relevantes destacan:

- **Reunión de trabajo con el Delegado Honorífico en México de la Fundación Alemana SES**, Gerhard Loecken, y con el Director de Inversión y Atracción de Fondos Alternativos de Corporación Internacional Hidalgo, Gerardo Pacheco Medina, con el objetivo de fortalecer los vínculos de cooperación internacional y explorar oportunidades de colaboración en materia de asistencia técnica especializada, desarrollo tecnológico, vinculación e intercambio de conocimiento.
- **Participación en la Feria Universitaria "Vive tu Experiencia UPT 2026"**, donde se brindó información a estudiantes de bachillerato y al público en general sobre los programas y oportunidades de movilidad académica nacional e internacional que ofrece la Universidad, promoviendo la internacionalización como un elemento clave en la formación profesional.
- **Actividad intercultural "Lotería de Países en Inglés"**, realizada en el marco del Día del Estudiante, mediante una dinámica lúdica que promovió el aprendizaje del idioma inglés, el conocimiento de diversas culturas y el fortalecimiento de las competencias interculturales de la comunidad universitaria.
- **Modelo de Naciones Unidas (MUN)**: Se realizó una simulación del Modelo de Naciones Unidas, promoviendo el diálogo intercultural, el liderazgo, la negociación, la oratoria y el desarrollo de habilidades diplomáticas en los estudiantes, fortaleciendo su formación con una perspectiva internacional.

Desarrollo de Actividades, Evidencia Documental y Fotográfica

CONVENIOS



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UAEM", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTORA, DRA. VIRIDIANA AYDEE LEÓN HERNÁNDEZ, Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, MRO. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "LA UAEM":

I.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EL 21 DE MAYO DE 2008, ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DEL ESTADO DE MORELOS, CON PLENAS FACULTADES DE GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYOS FINES SON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE LOS TIPOS DE MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, DE INVESTIGACIÓN, DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA FINALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ES EL FORTALECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CIENCIA, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EN LA CONSECUCCIÓN DE ESTA FINALIDAD LA INSTITUCIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO PRIMORDIAL INSERTARSE EFICIENTE Y CREATIVAMENTE EN SU ENTORNO, QUE NO SERÁ SOLO UN CAMPO DE ESTUDIO SINO, FUNDAMENTALMENTE, OBJETO DE TRANSFORMACIÓN SOBRE EL QUE SE DEBE EJERCER UNA PERMANENTE FUNCIÓN CRÍTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ENCAMINADAS AL DESARROLLO HUMANO.

I.2. QUE LA DRA. VIRIDIANA AYDEE LEÓN HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE RECTORA, ES LA AUTORIDAD SUPERIOR EJECUTIVA Y DIRECTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

Página 1 de 7



¡Somos de alta calidad, siempre!

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL NÚMERO 033 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 19.229.766 DE Bogotá, actuando como representante legal, en calidad de Rector, de la corporación **UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**, entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, institución de educación superior, con domicilio en Bogotá en la carrera 6 No. 12B-40, Sede Central, Bogotá, Colombia; Código Postal No. 1053049, con personería jurídica reconocida en los términos de la resolución número 47 del 25 de septiembre de 1953 del Ministerio de Justicia, NIT 860.015.685-0, que en adelante se denominará la **UGC**, y de la otra parte, **MRO. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA** actuando en calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, en lo sucesivo la **UPT**, y a quienes de manera conjunta, se les denominará "Las Partes", se ha convenido en suscribir el presente Convenio Marco al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UGC":

- Que la UGC es una institución de educación superior de carácter privada, creada mediante Resolución número cuarenta y siete (47) de fecha veinticinco (25) de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres (1953) del Ministerio de Justicia; NIT 860.015.685-0; fundamentada en los principios y valores del humanismo cristiano, la dignidad humana, la libertad y la solidaridad, cuyos propósitos son la formación integral y permanente de todos los miembros de la comunidad académica y la búsqueda de la verdad, a través de la docencia, la investigación, la innovación, la extensión, la cultura y la generación y promoción de nuevo conocimiento para lograr la apropiación social del saber y la transformación del entorno por medio de la cobertura de la educación.
- Que ambas partes tenemos objetivos e intereses comunes en los campos académicos, científicos y culturales; compartimos intereses para realizar intercambios de conocimiento y experiencias que nos permitan acrecentar la vinculación en estos campos, y tenemos capacidad para celebrar convenios de esta naturaleza, para el mejor cumplimiento de los fines que tenemos encomendados.
- Que en el contexto del presente Convenio Marco se establecen los lineamientos generales que servirán como base para desarrollar programas, proyectos y actividades que abarquen el ámbito general de la investigación, la docencia y la extensión en las áreas de mutuo interés.

II. DECLARA "LA UPT":

- Que es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental publicado en el periódico oficial del estado de fecha 02 de diciembre de 2002, reformado mediante el decreto que modifica el diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Hidalgo, el 07 de noviembre de 2016.
- Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.
www.ugc.edu.co

BOGOTÁ ARMENIA CUMARAL VILLAVICENCIO
917 366 7586 321 816 2101 321 241 0303 321 292 5403



¡Somos de alta calidad, siempre!

CONVENIO ESPECÍFICO NÚMERO 034 DE 2026 DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 19.229.766 DE Bogotá, actuando como representante legal, en calidad de Rector, de la corporación **UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**, entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, institución de educación superior, con domicilio en Bogotá en la carrera 6 No. 12B-40, Sede Central, Bogotá, Colombia; Código Postal No. 1053049, con personería jurídica reconocida en los términos de la resolución número 47 del 25 de septiembre de 1953 del Ministerio de Justicia, NIT 860.015.685-0, que en adelante se denominará la **UGC**, y de la otra parte, **MRO. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA** actuando en calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, en lo sucesivo la **UPT**, y a quienes de manera conjunta, se les denominará "Las Partes", se ha convenido en suscribir el presente Convenio Específico al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

¡Somos de alta calidad, siempre!

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO: El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases para la movilidad académica de estudiantes (pregrado y posgrado), del personal docente y administrativo de la UGC y de la UPT. **PARÁGRAFO 1.** Se entiende por institución de origen aquella en la cual el estudiante está realizando sus estudios, el docente o administrativo está vinculado laboralmente, y por institución de destino a la institución que recibe al estudiante, al docente o administrativo.

SEGUNDA. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO. CONCEPTO DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL: Se entiende como movilidad estudiantil el medio que permite a un estudiante de educación superior participar en algún tipo de actividad académica o estudiantil en una institución diferente a la suya, manteniendo su condición de estudiante regular en su institución de origen. Dado su distintivo académico, este mecanismo brinda al estudiante la oportunidad de integrarse a una comunidad internacional y convivir en una atmósfera multicultural.

TERCERA. CATEGORÍAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL:

Semestralcuatrimestre (período académico): Permite a los estudiantes de la institución de origen realizar uno o dos periodos académicos de su carrera en la institución de destino, lo que implica la homologación y reconocimiento de las asignaturas cursadas. No implica reciprocidad. En lo posible será recíproco, es decir, que por un estudiante de la institución de origen participará un estudiante de la institución de destino.

- Práctica/Prácticas profesionales:** Actividad que facilita la inserción del estudiante de la institución de origen en la institución de destino, o instituciones, o empresas vinculadas a la institución de destino, con el fin de realizar un periodo de prácticas ligado a la formación teórica. La práctica tiene un valor académico y forma parte del currículo que el estudiante debe cumplir en la institución de origen.
- Pasantía:** Estancia que complementa la formación académica del estudiante de la institución de origen en la institución de destino, o instituciones, o empresas vinculadas a la institución de destino, generalmente bajo la supervisión de dos tutores. Se busca obtener un entrenamiento específico o la actualización del conocimiento en un área muy puntual. La pasantía tiene un reconocimiento académico en la institución de origen.

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.
www.ugc.edu.co

BOGOTÁ ARMENIA CUMARAL VILLAVICENCIO
917 366 7586 321 816 2101 321 241 0303 321 292 5403

MOVILIDAD SALIENTE



Movilidad

Ana Belen Saavedra González

Estudiante del octavo cuatrimestre de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se encuentra realizando un intercambio académico en la Institución Universitaria Colegios de Colombia (UNICOC), durante el periodo de febrero a junio de 2026.



MOVILIDAD SALIENTE

Movilidad

Sophia Camila Sánchez Peralta

Estudiante del octavo cuatrimestre de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se encuentra realizando un intercambio académico en la Universidad de León, España, durante el periodo de febrero-junio de 2026.



MOVILIDAD SALIENTE



Movilidad

Evelyn Antonia Cabrera Amador

Estudiante del octavo cuatrimestre de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se encuentra realizando un intercambio académico en la Institución Universitaria Colegios de Colombia (UNICOC), durante el periodo de febrero a junio de 2026.



MOVILIDAD SALIENTE



Movilidad

Denisse Lizbeth Garrido Pérez

Estudiante del octavo cuatrimestre de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se encuentra realizando un intercambio académico en la Institución Universitaria Colegios de Colombia (UNICOC), durante el periodo de febrero a junio de 2026.



MOVILIDAD SALIENTE



Movilidad

Fernanda Ríos Muñoz

Estudiante del quinto cuatrimestre de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se encuentra realizando un intercambio académico en la Universidad ECCI, en Bogotá, Colombia, durante el periodo de febrero - mayo de 2026.

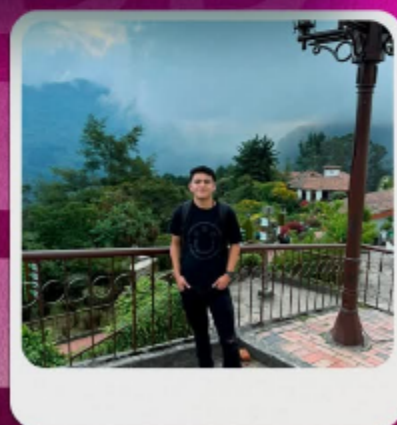
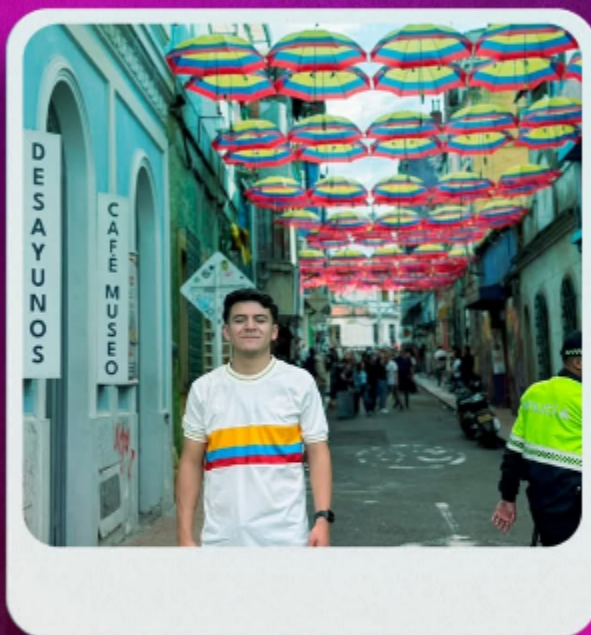


MOVILIDAD SALIENTE

Movilidad

Polo Iván Rodríguez Hernández

Estudiante del quinto cuatrimestre de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se encuentra realizando un intercambio académico en la Universidad ECCI, en Bogotá, Colombia, durante el periodo de febrero - mayo de 2026.



MOVILIDAD SALIENTE



Movilidad

Andrea Maldonado Mejorada

Estudiante de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Politécnica de Tulancingo, realizó un intercambio académico en la Universidad ECCI, en Bogotá, Colombia, donde cursó el octavo cuatrimestre de su formación académica durante el periodo febrero–mayo de 2026.



MOVILIDAD SALIENTE



Movilidad

Jaim Argenis Ochoa Salazar

Estudiante del octavo cuatrimestre de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se encuentra realizando un intercambio académico en la Institución Universitaria Colegios de Colombia (UNICOC), durante el periodo de febrero a junio de 2026.

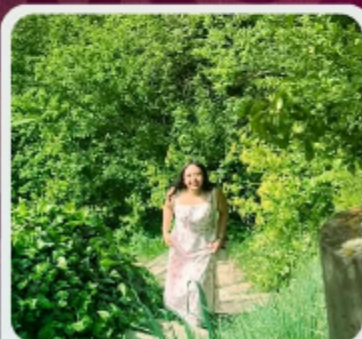
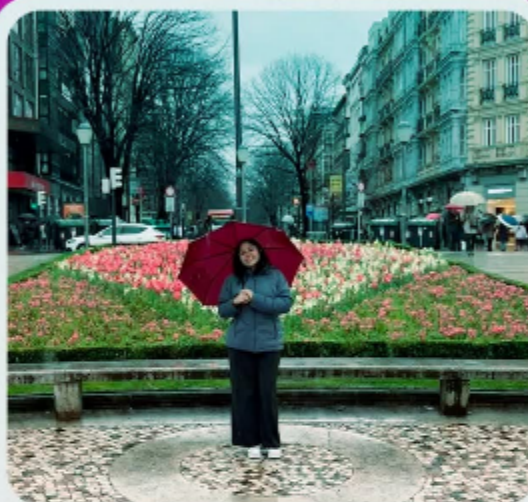


MOVILIDAD SALIENTE

Movilidad

Karol María Hinojosa Escobar

Estudiante del octavo cuatrimestre de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se encuentra realizando un intercambio académico en la Universidad de León, España, durante el periodo de febrero-junio de 2026.



MOVILIDAD SALIENTE



Movilidad

Alejandro Duarte Templos

Estudiante del quinto cuatrimestre de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se encuentra realizando un intercambio académico en la Universidad ECCI, en Bogotá, Colombia, durante el periodo de febrero - mayo de 2026.



MOVILIDAD SALIENTE



MOVILIDAD ENTRANTE



INTERNACIONALIZACIÓN:

- Delegado Honorífico en México de la Fundación Alemana SES.



INTERNACIONALIZACIÓN:

- Participación en la Feria Universitaria "Vive tu Experiencia UPT 2026"



INTERNACIONALIZACIÓN:

- Actividad intercultural "Lotería de Países en Inglés"

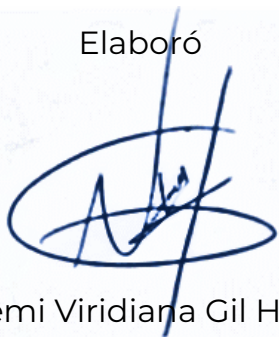


INTERNACIONALIZACIÓN:

- Modelo de Naciones Unidas (MUN)



Elaboró



Mtra. Noemi Viridiana Gil Hernández
Oficina de Movilidad Internacional

Autorizó



Lic. Daniela Macedo Vega Directora
de Vinculación y Extensión